

con las ideas manifestadas, en la propuesta que  
motiva este informe, pide a la Sociedad Letiva  
acordar la gratificación anual de doscientos duros  
por al Catedrático D.<sup>n</sup> Juan S. Añiz, cuya cantidad  
sea personal, sin que se entienda como dotación  
de esta cátedra para lo sucesivo; pues que el  
estado de ingresos y de gastos fijos y eventua-  
les no permite por ahora el señalamiento  
de una dotación fija y cual corresponde a esta  
clase de enseñanza. Murcia 17 de Oct. de 1836 =  
Santiago Salazar - Rafael Mancha. y se  
acordó como lo propone la misma Comisión,  
la que arreglará las horas.

El Sr. Baamuevo encargado de ver si ha-  
bia Impresor para el Reglamento de Seguros  
mutuos contra incendios, dió cuenta de haberlo  
seguros de incendio. en efecto, y la Sociedad en su intelig.<sup>a</sup> acordó  
que por el mismo Impresor se imprimieran  
las cedulas que deben ser de cuenta de este  
cuerpo y bajo la dirección de la propia Comi-  
sion. El Sr. Lemor dió que no se habían  
recibido los ejemplares de la Memoria sobre  
los riesgos de esta Huerta; y se acordó se  
reclamen.  
El Sr. Maxim se ofrece a enseñar  
gratis la Lengua francesa en beneficio y

Sobre riesgos